

**JUNTA ELECTORAL**

ACTA Nº 6/2020

ACTA PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS VOTACIÓN RFEB EN LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN.

En Madrid, a 17 de Febrero de 2021, los integrantes de la Junta Electoral que a continuación se relacionan:

D. FRANCISCO UNGUETTI CANO

D. LUISA LÓPEZ CAMPILLO

D. MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES

Proceden a resolver conforme al Reglamento y Calendario Electoral:

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RESULTADOS

Se reúne la Junta Electoral a Proclamar de forma DEFINITIVA los resultados de las Elecciones, AL NO HABERSE PRESENTADO RECURSO ALGUNO contra Proclamación Provisional:

PRIMERO. La JE hace constar el normal desarrollo de las votaciones, sin incidencias reseñables, sin reclamaciones tal y como consta en cada una de las Actas de las Mesas Electorales.

SEGUNDO. Se procede de conformidad con el artículo 24, apartado del Reglamento Electoral a publicar y Proclamar Definitivamente por Estamentos las candidaturas presentadas y que se relacionan a continuación:

Una vez recibida la documentación de la circunscripción estatal y autonómica de Clubes de Andalucía, así como el acta de resultados de la mesa electoral de voto no presencial, la Junta Electoral procede al establecimiento de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos:

<u>CLUBES CARAMBOLA MAXIMA</u> <u>CATEGORIA</u>		
CLUB BILLAR PAIORTA	Hay 5 plazas	ESTATAL
ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA		
CLUB BILLAR VALLECAS		
CLUB BILLAR CASINO DE CARTAGENA		
ASOCIACIÓN BILLAR PALMA		



JUNTA ELECTORAL

<u>CLUBES CARAMBOLA</u>		
MADRID ESCUELA NACIONAL	Tiene 2 plazas	MADRID
CLUB BILLAR MAGERIT		
CLUB BILLAR MURCIA	Tiene 1 plaza	MURCIA
CLUB BILLAR VIC	Tiene 1 plaza	CATALUÑA
GANDIA BILLAR CLUB	Tiene 3 plazas	VALENCIA
CLUB BILLAR VALENCIA		
DESIERTA		
REAL GRUPO CULTURA COVADONGA	Hay 3 plazas	ESTATAL
CLUB BILLAR CASINO DE TOMELLOSO		
DESIERTA		
<u>CLUBES POOL</u>		
CLUB BILLAR GRAN MATCH	Hay 1 plaza	ESTATAL
<u>DEPORTISTAS CARAMBOLA</u>		
CAYETANO SANCHEZ-VAQUERIZO ESCUDERO	Hay 8 plazas	ESTATAL
JULIAN ANGEL GARCÍA CALVO		
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA NÁJERA		
VALENTÍN ANDALUZ ANTÓN		
LUISA LÓPEZ CAMPILLO		
JOSÉ ANTONIO CARRASCO FERNÁNDEZ		
JUAN DAVID ZAPATA GARCIA		
JUAN MANUEL CASAL RUBIO		
DEPORTISTAS DE POOL		
DESIERTA	Hay 1 plaza	ESTATAL

**JUNTA ELECTORAL**

DEPORTISTAS CARAMBOLA ALTO NIVEL		
ESTELA CARDOSO SAN MILLÁN	Hay 4 plazas	ESTATAL
RUBÉN LEGAZPI MARTÍN		
MARIO MERCADER VIDAL		
JOSE ALBERTO DELGADO HERNÁNDEZ		

TERCERO.- Una vez recibida la documentación de la Mesa circunscripción estatal de Árbitros y Autonómica de Clubes de Andalucía, así como el acta de resultados de la mesa electoral de voto no presencial, la Junta Electoral procede al establecimiento de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos:

CLUBES CARAMBOLA ANDALUCIA	VOTOS	
CLUB BILLAR BURGUILLOS	3	ANDALUCIA
CLUB BILLAR MARACENA GR.	3	
SUPLENTE		
CLUB BILLAR BAEZA	1	

ARBITROS	VOTOS	
FRANCISCO TALLÓN TABOADA	43	ESTATAL
MANUEL RIQUELME TOLEDO	35	
VICENTE LÓPEZ NAVARRO	29	
SUPLENTES		
MURAT AKBIÇAK	13	
MANUEL RUIZ GOMEZ	5	
GREGORIO ALONSO MONTESINOS	5	



JUNTA ELECTORAL

La presente proclamación de candidatos, así como los acuerdos adoptados por esta JE en la presente acta son recurribles en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de este acta o comunicación de la misma conforme a la ORDEN ELECTORAL Y EL REGLAMENTO ante Tribunal Administrativo del Deporte.

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tabloneros de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

La Junta Electoral quiere dar las gracias, a todos participantes en las Elecciones desde los componentes de las Mesas Electorales, Interventor y votantes por su correcta conducta, dedicación y participación en el Proceso Electoral, así como a las Circunscripciones Autonómicas por su correcta colaboración.

Y en prueba de conformidad, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido, sin más asuntos que tratar levantando la sesión a las 17,30 horas.

Contra la presente Resolución, cabe proclamación ante esta Tribunal Administrativo del Deporte, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral, así como el artículo 55 y siguientes del Reglamento Electoral, dentro del plazo de 48 horas desde la publicación de la presente Resolución.

Lo que se acuerda por unanimidad.

MIGUEL ANGEL VAQUERO INFANTES

Firmado por LOPEZ CAMPILLO
LUISA - 50757821H el día
17/02/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

LUISA LÓPEZ CAMPILLO

FRANCISCO UNGUETTI CANO